

Acta N° 131

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Tambla, departamento de Lemona hoy día Lunes 15 de agosto del año 2022, siendo las 9:00 am. Presentes Lic. Jose Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal; Arturo Armando Molina Rodriguez Vice-alcalde Municipal; Maria Bertila Monge Santos 1° Regidora; Tito Gedberth Henriquez Carabantes 2° Regidor; Maria Juana Soto Alerto 4° Regidor; Santos Emiliano Cartagena Sanchez Comisionado Municipal y tenios Municipales, ante la Secretaria Municipal que da fé: 1° - Bienvenida por Lic. Jose Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal; 2° - Comprobación del Quorum faltando El Sr. Victor Josue Castro Lopez 3° Regidor; 3° - Invocación a Dios por Pastor Daniel Guevara 4° - Aprobación de la agenda, 5° - Informe Corporativo. 5.1 Lic. Jose Melgar Alcalde Mpal sede la palabra al Licenciado Daniel Guevara en dicha participación el Sr. Alcalde presenta propuesta de Trabajo en atención psicologica a pacientes en el Centro de Salud de Tambla - enfocándose en pacientes con trauma a raíz de la Pandemia por COVID-19; sin embargo debera atender otros casos que requieran la atención psicologica en juvenies, niños y adultos; luego de una amplia discusión se aprueba la propuesta a partir de la fecha 15 de agosto 2022 - hasta el 31 de diciembre 2022; con un salario de L.12,000.00 mensuales, mismo que saldra del



como subsidio del Region Presupuestario COVID-19, teniendo que someterse al Reglamento interno de la US.

5.1.2.- Lic. Josee infirma reunión con la Lic. Nancy Fariña de CASM, quien estará trabajando directamente con técnicos Municipales encargados de juventud; con la atención que brindara el Lic. Daniel Guevara a jóvenes se sugiere que en coordinación con CASM se elabore una propuesta que sirva como herramienta de gestión, Ing. Fernando Henrique técnico de CASM expresa su compromiso para apoyar esta iniciativa ya sea en logística, y alguna contraparte siempre y cuando este bajo convenio, dejando líneas claras e indicadores en donde se pueda adaptar el trabajo específicamente con la juventud; el convenio sera tripartito entre Municipalidad; CASM y sociedad civil en donde la Corporación Mpal por mayoría de votos apruebe la firma de convenio, el cual sera elaborado el día lunes proximo (Alcalde; Lic. Daniel Guevara y CASM). y en sesión ordinaria se realizara socialización de convenio y se procederá a su firma. tambien se trabajara una herramienta de gestión; Inge. Fernando expresa que para lograr este objetivo se tiene que crear una política de atención a jóvenes; la cual sera definido en proxima sesión; - el Sr. Tito toma la palabra invitando a la Corporación Mpal a un foro de migración, el no podra participar pero le gustaria que haya representación de la Corporación; al cual asistira el Alcalde y regidora 4°, Lic. Daniel Guevara. 5.2.- Arturo Armando Molina Rodriguez vice Alcalde sin novedades. 5.3.- Maria Beñita Monge Santos 1° Regidora infirma acompañamiento en la entrega de capital semilla a los 5 emprendimientos a traves del financiamiento por ASDNOG el día miercoles 10 de agosto. para el resto de los perfiles se les solicita a los técnicos analizar presupuesto para la posibilidad de financiarlos con fondos Mpal. 5.4 Tito Gedbeth Henriquez Carabantes 2° Regidor infirma que como AGATAM el día jueves 18 de agosto tiene actividad en coordinación con la UNAB en la cual vienen



estudiantes a practicar como vacanar en los ganados de la asociación, en donde donaran vitaminas para 150 cabezas de ganado, tambien informa el levantamiento de información / censo, para bono a personas de la tercera edad con SEDESOL, solicitando apoyo tecnico para el levantamiento del mismo, el cual es aprobado, informa que la sesion anterior no participo ya que anduvo por gira de gestion en la ciudad de Tegucigalpa D.C, solicitando un plan de reforestacion para gestionar ya que la proxima semana sostendra reunion (lanzamiento buenas raices) quedando como expositor de bienes raices indigenas, tambien solicita perfil de proyecto para llano de Tabaco, para pavimentacion, tambien propone la elaboracion de propuestas para elaboracion de carreteras de la zona productiva de cafe, perfiles de proyectos de electrificacion para la cual se autoriza la elaboracion de propuestas y que sean incluidas al PDM, delegando a Olman Gomez para que a mas tardar la ultima semana de agosto los tenga listos. 5.5 Maria Juana Soto Alvert 4° Regidora informa acompañamiento a entrega de Capital semilla a los perfiles de emprendimiento con fondos de ASONOG. 6. Informe Tecnico, Olman Gomez socializa carta de compromiso para la elaboracion de la planificacion de desarrollo Municipal de gestion por resultados (PDM, PEM) mediante las metodologias del Plan de desarrollo Municipal del procesos de fortalecimiento de las capacidades locales FOCAL y Plan estrategico Municipal de gestion por resultados. (PEM-GPR) por otra parte informa que ya se instalaron las alcantarillas en el jacote (20 alcantarillas) por otra parte informa que ya tiene diagnostico en las framos carreteras en mal estado, pero por falta de presupuesto no se puede intervenir. Solicita la aprobacion de la chapia del cementeria proponiendo a Olvin Ramos ya que es el cotizante con menor precio, a lo cual la corpo-



ración Municipal dio el visto bueno. También presenta un informe detallado de la contraparte municipal entregada CEP "107693", Lic. Jesús aprovecha la oportunidad y solicita apoyo de la "CCT" y "CM" para desarrollar veeduría a los proyectos, iniciando con el CEB Casco Urbano, Socializa el pago para persona que realizo trabajos para el proyecto CONVIVENCIA, donde explica que dicho proyecto se suspendió por causas desconocidas y la empresa encargado no liquido el trabajo realizado (puertas), lo deja a consideración de la corporación Municipal, la cual sugiere que previo a resolver se aclare el proceso. 6.2. Janira Yolibeth Serrano Rivera presenta a la honorable corporación Municipal traspaso N.º 3 entre renglones presupuestarios, para incrementar la disponibilidad de Funcionamiento, e inversión social y real prioritarios, debido a costos mayores no considerados, disminuyendo proyectos que no se ejecutarán, en los diferentes programas, así como renglones de Funcionamiento, por la cantidad de L. 1,641,400.00, el cual es discutido y aprobado por unanimidad de los presentes.

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

PROG	ACT	FUNDO	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD
VM	Salud	1100101	55110	Subsidio salud	473,100.00
VM	UTM	1100101	26210	Viajeros Nacionales	6,000.00
VM	E.	1100101	55110	Subsidio Educación	435,407.22
VM	E.	1100101	54200	Subsidios contra ampl. y rem. CEB D, MPB	85,492.78
AF	T.	100101	31110	Alimentos y bebidas	30,000.00
AF	C	1100101	21110	Energía Eléctrica	6,900.00
TRP	T	1100101	54200	Deporte	23,100.00
Pro-H	UTM	1100101	54200	Turismo	50,000.00
VM	UTM	1100101	54200	Ayudas Sociales	20,000.00
AF	T	1100101	25500	Comisiones Bancarias	2,500.00
AC	S	1100101	26210	Viajeros Secretaría Municipal	2,000.00
I	I	1100101	23400	Mej. y rep. de calles entodo el Municipio	500,000.00



I	I	110000	42600	Adq. demobiliario y Equipo Mpal.	6,000.00
TOTAL					1641,000.00

11--ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

PRG	ACT	FONDO	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD
VM	Salud	1100101	47210	Tramo Traspaso de par. El Zarzal	60,000.00 4
VM	Salud	1100101	47210	Perforación del Pozo de TB y SJ	182,760.00 2
VM	MqJ	1100101	4720	Const. cerca perimetral PSL	27,240.00 1
AF	T	1100101	47210	Jornales	20,000.00 9
AF	T	1100101	8568	Diesel	39,000.00
AF	C	1100101	26210	Vitrificos de contabilidad	6,740.00
AF	T	1100101	22220	Adq. equipo. transp. tracción y elevación	4,660.00
PA	PH	1100101	54200	Pio Honduras	50,000.00
TP	TP	1100101	54200	Cultura	25,100.00
I	I	1100101	47110	Apertura de Calle Galmana Escalabrada	500,000.00
I	I	1100101	42510	Compra. de equip. de comunicación	6,900.00
TOTAL-					1,641,400.00

6.3-- Ampliación al presupuesto presentado por Jaritza Yolibeth Serrano Rivera, Ampliación No. 5 por recaudación de más en los ingresos propios del 01 de enero al 30 de Junio de 2022 y por intereses generados en cuenta de Donación del Gobierno central fondos SEDECORAS/FHIS Financiado por la República federal de Alemania a través del KFW por un valor de Lps. 320,424.68, el cual es aprobada por unanimidad de los presentes. V. ASIGNACIONES A AMPLIARSE.

DESCRIPCION	VALOR.
Ampliación al presupuesto por recaudación de más en los ingresos propios de 01 de enero al 30 de junio de 2022 y por intereses generados en cuenta de donación de Gob. Central fondos SEDECORAS/FHIS cofinanciado por la Rep. Federal de Alemania A través de KFW.	320,424.68
TOTAL INGRESOS PARA AMPLIAR	320,424.68
11 Ing. Trib.	52,921.16
110010000/ Ing. Estable. Ind.	1,255.01
117100000/ felo. prod. de Purac	1,255.01



1171020000	Imp. Establec. Comerciales	10,3997
1171020100	Casos comerciales	5,391.31
1171020700	Depositos	1,449.00
1171022000	Prestos de venta de ropa y alheneria	374.35
1171024800	Distribuidores Rurales (mercaderia en General)	3,185.06
1170300000	Imp. a Gsta. de servicios	5,333.70
1171030500	Campanas televisoras por cable	462.18
1171030800	Bufetes, consultorios y transmisiones	1502.24
1171032800	Talleres de servicio	525.86
1171033600	Serv. de cafe Net e Internet	171.59
1171034800	Clinicas y policlinicas	4,044.11
1171034900	Hospedajes	28.72
1171970000	Int. por atraso pago de Imp. estable. Ind. Comer. y serv.	264.39
1171970300	Int. por atraso pago de Imp. estable. Ind-Comer y serv.	264.39
1171980000	Recup. de mora de Imp. a Estable. Indus. Comer y S.	719.00
1171980300	Recup. de mora de Imp. a Gb. de Serv.	719.00
1172000000	Imp. sobre BI	21,324.63
1172000000	Imp. sobre B. I. Rurales	978.26
1172020000	Imp. sobre B. I. Rurales	978.26
1172970000	Recarg. Generado por atraso de pago Imp. BI	615.49
1172970100	Recarg. Gene. por atraso en el pago Imp. BI urba.	565.75
1172970200	Recarg. Gene. por atraso en el pago. Imp. B.I Rural	49.74
1172970000	Inter. gen. por atraso en el pago sobre BI	9,171.50
1172970100	Interes gene. por atraso en el pago sobre BI urbanas	6,712.06
1172970200	Interes gene por atraso en el pago de BI rurales	2,399.44
1172980000	Recup. de mora por Imp. sobre BI	10,559.38
1172980100	Recup. de mora por Imp. sobre BI urbanas	7,797.24
1172980200	Recup. de mora por Imp. sobre BI rurales	2,762.14
1173000000	Imp. sobre Ing. personales	497.45
1173980000	Recup. de mora por Imp. sobre I perso.	497.45
1173980100	Recup. de mora por Imp. personales	497.45
1176000000	Imp. selecti. a los Serv. telecomunicaciones	13,127.26
1176000000	Telecomunicaciones	13,127.26
1176010500	Telefonos movi	13,127.26
12	Ingresos no tributarios	171,367.00



12599000000	Ingresos no tributarios municipales	171,367.00
12599010000	Tasas Municipales	1,427.22
12599010500	Tasa Ambiental (Protección y Mejoramiento Ambiente)	1,427.22
12599020000	Derechos Municipales	169,284.29
12599020100	Matrimonios	800.00
12599020400	Vallas Publicitarias	400.00
12599021800	Derechos por dominio Pleno	67,138.00
12599022100	Certificaciones	400.00
12599022400	Licencia para buhoneros	19,323.28
12599022600	Licencia extracción Recursos (Leña, Madera, Arroyo de)	13,510.67
12599022700	Licencia y extracción de uso de agua	11,348.00
12599023400	Permiso de construcción	55,609.29
12599023900	Permiso para faja de fierros	130.00
12599024400	Permiso para transp. ganado Mayor y Menor (Gua)	85.00
12599025800	Matricula para Moto sierra	3,540.00
12599050000	Multas Municipales	655.49
12599030200	Por Presentacion de declaraciones juradas tardias	180.24
12599031000	Multas impuestas por el dpto Municipal de Justicia	505.25
15	Ventas y Bienes, servicios del gobierno general	6,000.00
15219000000	Venta de servicios municipales	6,000.00
15219010000	Servicios de documentación, revisión y medidas Municipales	6,000.00
15219010300	Servicios medidas y remedidas	6,000.00
17	Rentas de la Propiedad	61,509.07
17031000000	Intereses por depósitos internos	61,509.07
17310000000	Interes por depósitos Internos	61,509.07
22	Recurso propio de capital	28,627.45
22100000000	Transferencias del capital del gobierno general	28,627.45
22110200000	Trasf. de cap. admon central. Ob. Locales (Sec. Estado. Poder. Legis. Judicial)	28,627.45
22110201000	Trasf. de Ob. Capital / FMS (GER. D. MPB)	28,627.45
01	Actividades Centrales	33,000.00
001	Alcalde	26,000.00
15-013-01	Fondos Propios	26,000.00
20000	Servicios no personales	26,000.00
26210	Viaticos Nacionales	26,000.00
001	Corporacion Municipal	7,000.00



15-013-01	FONDOS PROPIOS	7,000.00
20000	Servicios No Personales	7,000.00
26-21-0	Viaticos nacionales	7,000.00
11	VIDA MEJOR	28,627.45
02	Educación	28,627.45
11-011-07	Transfere Gob.Cent. SEDECCAS/FIHS (CEB.DR.MPB)	28,627.45
40000	Bienes Capitalizables	28,627.45
47110	Constro Mejoras Bienes dominio Privado	28,627.45
14	INFRAESTRUCTURA	258,797.23
07	Infraestructura Municipal	258,797.23
070	Mej. Rep. calles todo Mpio. (C.O. y Barr. 2a, A, 5B, y cacenso)	258,797.23
15-013-01	Fondos Propios	258,797.23
20000	Servicios No Personales	258,797.23
234000	Mant. Rep. obras Civ. e instalaciones varios	258,797.23
	DESCRIPCION	MONTO
	Total Actividades Centrales	33,000.00
	TOTAL VIDA MEJOR	28,627.45
	TOTAL INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	258,797.23
	TOTAL	320,424.68

6.4. Merin Bladimir Sanchez Serrano tecnico catastro informa, Supervision de terreno solicitado por el Sr. José Cristino Oriellano, ubicado en el Pedregal Ba Las Cruces el cual fue aprobado para ser entregado con condiciones ya establecidas por la corporacion Municipal, 6.4.2 Supervision de terreno para construccion de casa del Sr. Edgar Andoni Perez, aprobado para ser entregado con condiciones ya establecidas por la corporacion, 6.4.3, Supervision de renovacion de dominio util al Sr. Jose Donald Morcia ubicado en el comun el ANONAL, aprobado con las condiciones de un contrato de arrendamiento, 6.4.4, supervicion para dominio util solicitado por la Iglesia catolica de Santa Juana El Zarzal aprobado con condiciones de contrato de arrendamiento. 6.4.5: Supervicion de terreno solicitado en dominio pleno por Edwin Francisco Gonzalez Ortiz el cual cuenta con las condiciones para lo cual la Corporacion

Mpal otorgar título en Dominio Pleno a favor de Edwin Francisco Canales Ortiz con identidad N° 0801-1988-13865 ubicado en Bo. El Centro cuyos dimensiones y límites son: NORTE: de la estación 01 a la 02 mide 13.00 metros lineales, limita con la propiedad de Ruben Oseas Sanchez Cortes con calle publica de por medio, SUR: de la estación 03 a la 04 mide 8.50 metros lineales, de la estación 04 a la 05 mide 4.50 metros lineales, limita con la propiedad de Oscar Peña; ESTE: de la estación 2 a la 3 mide 34.30 metros lineales, limita con el resto de la propiedad de Ruben Oseas Sanchez Cortes; OESTE: de la estación 5 a la 1 mide 46.90 metros lineales, limita con resto de la propiedad de Ruben Oseas Sanchez Cortes con un area total de 458.70 m². b.4.6. Supervision de terreno solicitado en Dominio Pleno por Maria Santos Molina Molina el cual cuenta con las condiciones, en donde la corporación

Mpal otorga título en dominio Pleno a favor de Maria Santos Molina con identidad N° 1321-1974-00196 ubicado en Bo. Vainillos cuyos dimensiones y límites son las siguientes NORTE: de la Estación 1 a la 2 mide 4.30 metros lineales, limita con la propiedad de Flor Serrano con calle publica de por medio, SUR: de la estación 9 a la 10 mide 13.20 metros lineales, limita con la propiedad Egidio; ESTE: de la estación 2 a la 3 mide 12.20 metros lineales, de la estación 3 a la 4 mide 6.80 metros lineales, de la estación 4 a la 5 mide 6.00 metros lineales, de la estación 5 a la 6 mide 16.60 metros lineales, de la estación 6 a la 7 mide 16.20 metros lineales, de la estación 7 a la 8 mide 15.00 metros lineales, de la estación 8 a la 9 mide 7.20 metros lineales, limita con terreno libre. OESTE: de la estación 10 a la 11 mide 10.50 metros lineales, de la estación 11 a la 12 mide 7.00 metros lineales, de la estación 12 a la 13 mide 16.87 metros lineales, de la estación 13 a la 14 mide 19.29 metros lineales de la estación 14 a la 1 mide



16.50 metros lineales, limita con la propiedad de Alicia Cartagena, con un area total de 1,302.90 m². 6.4.7.- Se realizo la entrega de predio a Junta de Agua de Santa Guadalupe cuyas medidas y colindancias son; NORTE: mide 91.28 metros lineales, colinda con terreno Municipal; SUR: mide 178.91 metros lineales, colinda con resto de la propiedad de la JAA; ESTE; mide 53.24 metros lineales, colinda con terreno Municipal; OESTE: mide 60.14 metros lineales, colinda con terreno Municipal; con un area total de 7,000.00 m²; el terreno esta ubicado en el Canizal, Tumbaya; siendo testigos de entrega Roberto Cartagena con Identidad N° 1324-1976-00016 y Juan Francisco Ruiz Orellana con id. N° 1324-1972-00030.





6.4.8.- Se realizo entrega de predio a Oibin Humberto Ramos Diaz con id. N° 1324-2000,-00031 ubicado en El Mal Paso; cuyas medidas y colindancias son: NORTE: mide 16.00 metros lineales; colinda con Blendy Hortencia Cartagena Lopez, con espacio de por medio; SUR: mide 17.00 metros lineales, colinda con calle publica; ESTE: mide 15.00 metros lineales, colinda con Nelvin Pocheco con espacio de por medio; OESTE: mide 14.00 metros lineales, colinda con terreno Municipal, con un area total de 238.65 m²; siendo testigos de entrega los Srs. Rudy Adonay Cartagena Vasquez con ID N° 1325-1998-00175 y Edwin Omar Batierviz Sanchez, con ID N° 0306-1996-01697.

6.4.9.- Se realizo la entrega de predio a Junta de Agua Bo. Vainilla #1; ubicado en Barrio Vainillas Tumbaya; cuyas medidas y colindancias son: NORTE: mide 26.50 metros lineales; colinda con calle publica; SUR: mide 15.40 metros lineales; colinda con Armando Ruiz; ESTE: mide 58.90 metros lineales; colinda con Israel Ramos; OESTE: mide 64.00 metros lineales; colinda con Armando Ruiz con un area total de 1,296.86 m².

6.4.10.- Se realizo la entrega de Predio a Junta de Agua de Bo. Vainillas; ubicado en Bo. Vainillas cuyas medidas y colindancias son: NORTE: mide 55.60 metros lineales; colinda con cancha de futbol; SUR: mide 40.00 metros lineales



colinda con terreno Municipal; ESTE: mide 48.00 metros lineales; colinda con terreno municipal; OESTE: mide 42.20 metros lineales; colinda con calle Publica, con un area total de 2,099. m². siendo testigos de ambas entregas miembros de la junta de agua. 6°5. Informe de Marian Henríquez Administración tributaria informa que se encuentra en el Proceso de recuperación de mora pero que ya agoto todos los recursos a su alcance; para lo cual solicita la aprobación para proceder por la via judicial; para este proceso se debe contratar a una persona externa profesional del derecho; más la contratación de una persona para que pueda hacer los cobros de la mora; lo cual será 1 día a la semana; mismo que es aprobado por la Corporación Mpal; de igual manera explico que anteriormente habia elaborado notas de cobro, y que el DTS en su momento Cristian Serrano no realizó entrega de ellos a los contribuyentes. 7° - Se suspende la sesión quedando para seguimiento los puntos lectura discusión y aprobación de correspondencia y parte de informes técnicos la cual se programa para el día miércoles 24 de agosto de 2022. 8 - Se Cerra y se firma.




 Bertilo Monge
